

**EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(MAP)**

Dicta la siguiente:

Resolución Núm. **187-2012** Que incorpora empleados del **Parque Nacional Mirador del Norte**.

CONSIDERANDO: Que para que el proceso de reforma y modernización de las entidades estatales sea sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en las normas de la Carrera Administrativa vigente en el país.

CONSIDERANDO: Que es de gran interés para el gobierno la implementación de la Ley No. 41-08, de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008, que instituye el Régimen de Carrera Administrativa General en la Administración Pública Dominicana.

CONSIDERANDO: Que los empleados actuales del **Parque Nacional Mirador del Norte** que se incorporan mediante la presente resolución, cumplen con los requisitos establecidos.

CONSIDERANDO: Que en dicho proceso han sido observados los principios orientadores del sistema como son el mérito, la transparencia, la eficiencia, la legalidad, la equidad y la no discriminación, como lo establece el instructivo de incorporación de empleados a la Carrera Administrativa.

Vistos: La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.

La Ley de Función Pública Núm. **41-08** del 16 de enero de 2008 y sus Reglamentos Complementarios.

El Reglamento **523-09** de Relaciones Laborales.

El Reglamento **524-09** de Reclutamiento y Selección de Personal de la Administración Pública.

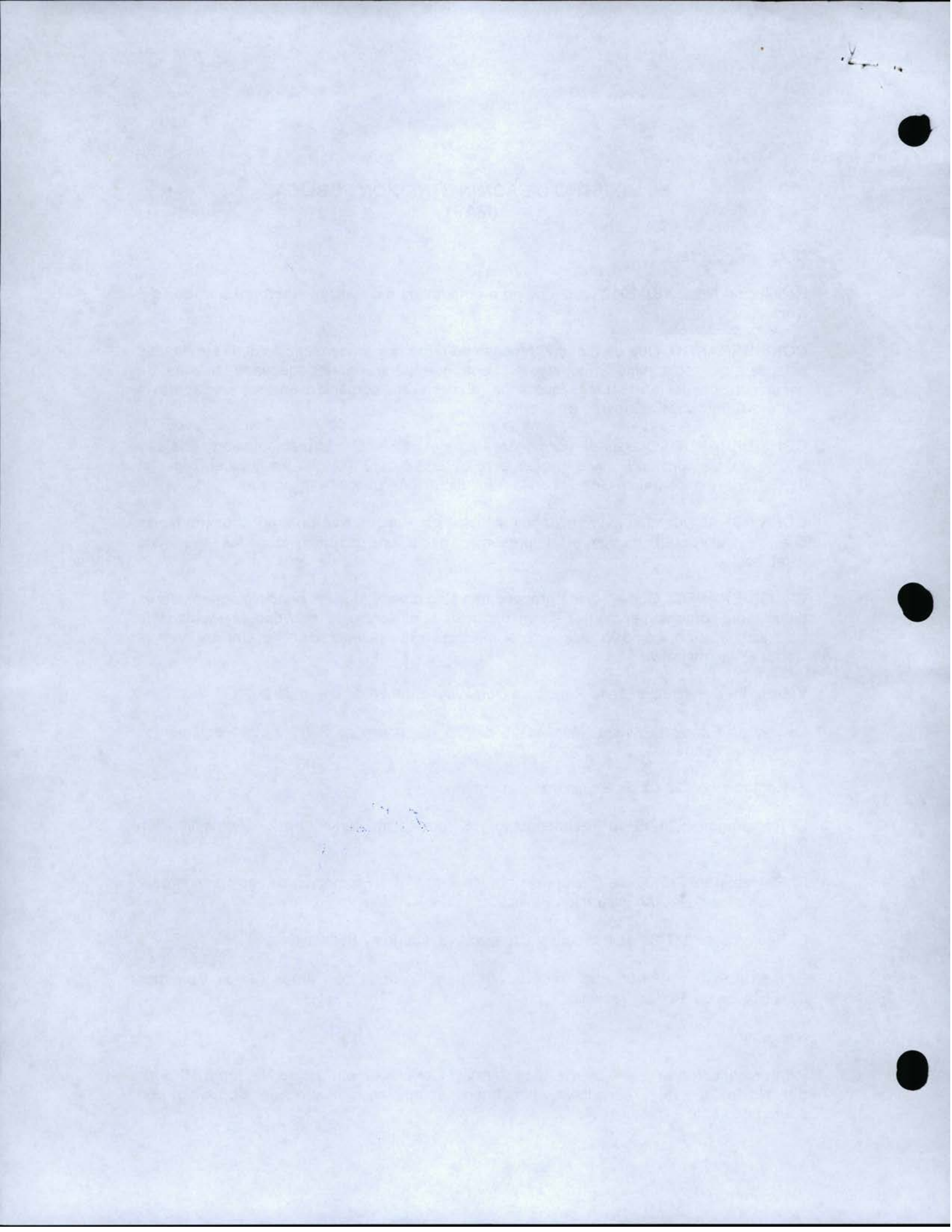
El Reglamento **525-09** de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública.

El Reglamento **527-09** de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

El Decreto Núm. **468-05** que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.

Resuelve

Primero: Incorporar a la Carrera Administrativa General en el **Parque Nacional Mirador del Norte** a **(5)** servidores, por haber completado el proceso de evaluación correspondiente.



Los nombres, cédulas, cargos y años en servicio figuran a continuación:

No Nombre y Apellido Cédula Año Cargo

Parque Nacional Mirador del Norte

| | | | | |
|---|------------------------------------|---------------|---|------------------------------------|
| 1 | Olga María García De La Cruz | 001-0623849-6 | 5 | Auxiliar de Comunicaciones |
| 2 | Rosa María De Los Santos Hernández | 225-0005695-1 | 5 | Secretaria |
| 3 | Pelagia Ivelisse Rosario Núñez | 001-0621354-9 | 5 | Secretaria |
| 4 | Llajhaira Verenice Beriguete Pérez | 106-0006069-2 | 5 | Auxiliar de Contabilidad |
| 5 | Severiano Tejeda Lorenzo | 001-0307008-2 | 4 | Técnico de Educación y Actividades |

Segundo: Expedir a dichos servidores los certificados de aprobación del proceso de incorporación a la Carrera Administrativa.

Tercero: Gestionar ante el Poder Ejecutivo los nombramientos de Carrera correspondientes a los servidores incorporados en la presente resolución.

Dada y firmada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Quince (15) días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce (2012).


Lic. Ramon Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública





[Handwritten signature]